

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 21 de Noviembre del 2014.

DECRETO EXENTO N° 3.562.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Marcelo Espinoza Retamal con domicilio en Libertad N° 741- Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para la organización".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Marcelo Espinoza Retamal
RUT : 17.757.848-7
A REALIZARSE : Sector Huaso Chileno
LOCAL : "La Polilla."

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
• Exposición de Autos	de Domingo 23 de Noviembre del 2014.	13:00 a 22:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para la organización.

OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cervezas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Marcelo Espinoza Retamal**, exclusivamente **Local La Polilla** durante el desarrollo de la exposición de autos durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRB/CBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE